

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6603 MADRID

EDICTO

D^a Ana Maria Ortega Escandell, Letrada de la Administracion de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 14 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 2280/2019 por auto de fecha 10/02/2020 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso E93 CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA S.L. con nº de CIF B-80588353 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 11 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administracion de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200007671-1